



CIRCULAR No - 048 -DIRFIN-2011

Quito, 21 SEP 2011

Señores:

**COORDINADORES DE LOS DISTRITOS METROPOLITANOS DE QUITO Y GUAYAQUIL
COORDINADOR DEL DISTRITO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
COORDINADORES REGIONALES
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE, DINEIB
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACION HISPANA Y BILINGÜE
RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO
DIRECTORES DE ESCUELAS
JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES**

En sus Despachos.-

De mi consideración:

Para seguridad de los usuarios de las Entidades Operativas Desconcentradas del sector de Educación, comunico a ustedes que la clave que se utiliza para el ingreso a los sistemas eSIGEF y eSIPREN, obligatoriamente debe ser cambiada cada 15 días por disposición del Ministerio de Finanzas, con su política de seguimiento.

En ese sentido quien no cumpliera esta disposición, su clave será bloqueada automáticamente, siendo responsabilidad del funcionario los inconvenientes que esto ocasionare, en el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Atentamente,

María Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



pa/ov